



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 163-2009-MDS

Surquillo, 9 de Julio de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 151-MDS, Ordenanza que regula el Otorgamiento de Medallas Institucionales y el Acuerdo de Concejo N° 082-2005/MDS, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas:

ACORDO:

OTORGAR la Llave de la Ciudad de Surquillo a don **FIDEL RAMÍREZ PRADO PhD**, Rector de la Universidad Alas Peruanas, como distinción de honor y en reconocimiento a su destacada labor y liderazgo al frente de esta importante Casa de Estudios Superiores que se ha extendido con éxito en todo el país.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

GUSTAVO SIERRA ORTIZ – ALCALDE
Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 09 de julio de 2009.

Guillermo Valdivieso Payva – Secretario General.